

EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACORDAR UNA MOVILIDAD FUNCIONAL ENTRE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ SIMULTÁNEO CON LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2 DE LA ESPECIALIDAD “GESTIÓN CULTURAL” PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO POR JUBILACIONES PARCIALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024

- 1. La más reciente ordenación de las enseñanzas universitarias del sistema universitario español se encuentra en:**
 - a. Real Decreto 822/2021.
 - b. Real Decreto 659/2023.
 - c. Real Decreto 243/2022.
 - d. Real Decreto 217/2022.

- 2. El Premio Cervantext de Relato Breve para estudiantes de ESO y Bachillerato es convocado por:**
 - a. La Escuela de Escritura de la Universidad de Alcalá.
 - b. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá.
 - c. La Oficina Erasmus+ de la Universidad de Alcalá.
 - d. Alcalíngua. Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros de la Universidad de Alcalá.

- 3. El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Alcalá, según consta en el Plan de Prevención, se reúne:**
 - a. Mensualmente.
 - b. Trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
 - c. Al menos una vez al año.
 - d. Trimestralmente y siempre a petición de la Administración.

- 4. La ordenación de las enseñanzas universitarias del sistema universitario español recoge:**
 - a. Enseñanzas de Grado, Posgrado, Doctorado, Enseñanzas Propias.
 - b. Enseñanzas de Grado y Posgrado.
 - c. Enseñanzas de Grado, Posgrado y Doctorado.
 - d. Enseñanzas de Licenciatura, Ingenierías Superiores, Posgrado y Doctorado.

5. Conforme al artículo 6 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, se consideran ámbitos de actuación del voluntariado, entre otros, los siguientes:

- a. El Voluntariado social, que se desarrolla mediante la intervención con las personas y la realidad social, frente a situaciones de vulneración, privación o falta de derechos para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.
- b. Voluntariado cultural, que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.
- c. Voluntariado educativo, que como acción solidaria planificada e integrada en el sistema y la comunidad educativa mejore las posibilidades de realización de actividades extraescolares contribuyendo, en particular, a compensar las desigualdades que pudieran existir entre los alumnos por diferencias sociales o económicas, mediante la utilización, entre otros, de programas de aprendizaje-servicio.
- d. Voluntariado de ocio y tiempo libre, que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.

6. El Registro de la Propiedad Intelectual es el registro público y oficial que tiene por objeto la inscripción o anotación de los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras, actuaciones o producciones protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual:

- a. Está regulado por el Real Decreto 611/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual.
- b. Está regulado por el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.
- c. Está regulado por el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- d. Está regulado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



7. La consecuencia de la acreditación de un título oficial de la universidad española es:

- a. La extinción del título.
- b. La implantación del título.
- c. La continuación en la impartición de las enseñanzas del título.
- d. La posibilidad de que su profesorado sea reconocido como Excelente en el Programa Docencia.

8. ¿Qué títulos deben ser sometidos al proceso de verificación?

- a. Los títulos de Grado.
- b. Los títulos de Posgrado.
- c. Los títulos de Enseñanzas Propias.
- d. Todos los de las titulaciones oficiales del ordenamiento del Sistema Universitario Español.

9. Conforme a la Circular de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, sobre la tramitación a seguir para la aprobación y firma de convenios en la Universidad de Alcalá, el plazo para dar cumplimiento al trámite de inscripción de un Convenio en el Registro de Convenios de la Universidad de Alcalá se fija en:

- a. Un mes desde su fecha de firma.
- b. Dos meses desde su fecha de firma.
- c. Dos meses desde su fecha de firma, transcurrido el cual sin que la inscripción haya tenido lugar, se producirá su caducidad, con los efectos legales que procedan.
- d. Tres meses desde su fecha de firma, transcurrido el cual sin que la inscripción haya tenido lugar, se producirá su caducidad, con los efectos legales que procedan.

10. Son derechos de los socios de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Alcalá:

- a. Participar en las actividades de la Asociación y trabajar para el logro de sus fines.
- b. Asistir a las Asambleas Generales.
- c. Tomar parte en las Asambleas Generales con voz y voto.
- d. Proponer por escrito a los órganos de gobierno sugerencias respecto de la Asociación y sus actividades.



11. Según la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, artículo 22, las actuaciones de voluntariado de las universidades tendrán como objetivo:

- a. La formación de la comunidad universitaria en el voluntariado y se promoverá desde la propia universidad.
- b. La formación y sensibilización de la comunidad universitaria en el voluntariado y se promoverán desde la propia universidad.
- c. La formación y sensibilización de la comunidad universitaria en el voluntariado y se promoverán desde la propia universidad o con la participación de entidades de voluntariado.
- d. La formación y sensibilización de la comunidad universitaria en el voluntariado y podrán promoverse desde la propia universidad o con la participación de entidades de voluntariado.

12. Conforme a sus Estatutos, la Universidad de Alcalá podrá establecer estudios de extensión universitaria de duración variable, encaminados a la difusión de los conocimientos culturales, artísticos o técnicos. Estos cursos serán aprobados por el:

- a. Consejo de Gobierno, previa presentación de los objetivos, contenidos, duración, personal participante y presupuesto de los mismos. No obstante, la aprobación podrá delegarse en alguna de sus Comisiones.
- b. Claustro, previa presentación de los objetivos, contenidos, duración, personal participante y presupuesto de los mismos.
- c. Consejo Social, previa presentación de los objetivos, contenidos, duración, personal participante y presupuesto de los mismos.
- d. Vicerrector/a competente en la materia, previa presentación de los objetivos, contenidos, duración, personal participante y presupuesto de los mismos.

13. En los procesos de verificación de las enseñanzas oficiales del Sistema Universitario Español interviene:

- a. Las agencias de calidad autonómicas.
- b. Las agencias de calidad autonómicas o estatales.
- c. Las agencias de calidad autonómicas, estatales y el Consejo de Universidades.
- d. Las agencias de calidad autonómicas, estatales, el Consejo de Universidades y la Comisión Europea.

14. La verificación de los títulos oficiales de la universidad española es un proceso que consiste en:

- a. La extinción del título.
- b. La aprobación del título para su implantación.
- c. La modificación de un título ya existente.
- d. El aumento de profesorado para la Universidad.

15. ¿Quién tiene competencias, en la Universidad de Alcalá, para aprobar las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias?

- a. La Comisión de Calidad.
- b. La Comisión de Másteres Universitarios.
- c. La Comisión de Docencia.
- d. La Comisión de Enseñanzas Propias.

16. Los másteres de formación permanente deben tener:

- a. Menos de 15 ECTS.
- b. Entre 15 y 29 ECTS.
- c. 60, 90 o 120 ECTS.
- d. No hay establecido ningún límite establecido de ECTS.

17. Las microcredenciales universitarias, modalidad de estudios de formación permanente son estudios de:

- a. Menos de 15 ECTS.
- b. De 15 ECTS.
- c. Más de 30 ECTS.
- d. No hay ningún límite máximo establecido de ECTS.

18. ¿A qué Alianza de Universidades Europeas pertenece la Universidad de Alcalá?

- a. European Civic University.
- b. European Linking Society and Technology.
- c. European University Alliance for Global Health.
- d. *European Engineering Learning Innovation and Science Alliance.*

19. Los estudios de nueva implantación de Formación Permanente en la Universidad de Alcalá deben contar con informe previo de:

- a. El Consejo de Universidades.
- b. El Consejo de Coordinación Universitario de la Comunidad de Madrid.
- c. El Consejo de Coordinación Universitario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- d. El Consejo Social.

20. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario incluye la formación permanente o a lo largo de toda la vida como dimensión:

- a. Esencial de la función docente de la Universidad.
- b. Necesaria de la función docente e investigadora de la Universidad.
- c. Esencial de la función cultural de la Universidad.
- d. Relevante de la función docente e investigadora de la Universidad.

21. La Universidad de Alcalá pertenece a la Asociación Estatal de Programas Universitarios para personas mayores (AEOPUM), cuyo objetivo principal es:

- a. Servir de interlocutor entre las Universidades y el Gobierno en materia de voluntariado para personas mayores universitarias.
- b. **Fomentar los programas educativos para mayores en el ámbito universitario**, contribuyendo activamente al desarrollo formativo y cultural del colectivo de personas mayores.
- c. Gestionar actividades de movilidad Erasmus para personas mayores.
- d. Subvencionar a las universidades para que organicen viajes culturales de sus universidades de mayores, aulas senior o universidades de la experiencia.

22. ¿Quién preside el patronato de la Fundación General de la Universidad de Alcalá?

- a. El/La Gerente/a de la Universidad de Alcalá.
- b. El/La Director/a de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- c. El/La Presidente/a del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.
- d. El/La Rector/a de la Universidad de Alcalá.

23. Según se establece en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, ¿quién establece el régimen de gestión de las residencias universitarias?

- a. El Consejo Social.
- b. El Claustro.
- c. El Consejo de Gobierno.
- d. La Comunidad de Madrid.



24. Según establece los Estatutos de la Universidad de Alcalá, la extensión universitaria comprende actividades formativas y asociativas para la divulgación y difusión de las actividades de la Universidad de Alcalá, con el objetivo de conseguir una relación fluida y enriquecedora con el entorno social y cultural. Son posibles actividades en este campo:

- a. Velar por el funcionamiento de las asociaciones estudiantiles que se constituyan y registren en el ámbito de la Universidad.
- b. Velar por el funcionamiento de las asociaciones estudiantiles que se constituyan en el ámbito de la Universidad.
- c. Velar por el funcionamiento de las asociaciones estudiantiles que se registren en el ámbito de la Universidad.
- d. La tutela del funcionamiento de las asociaciones estudiantiles que se constituyan y registren en el ámbito de la Universidad.

25. Según se establece en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario las personas que no posean ninguna titulación universitaria habilitante para acceder a las titulaciones de formación permanente y a lo largo de la vida y que puedan acreditar experiencia laboral o profesional con nivel competencial equivalente a la formación académica universitaria, ¿pueden acceder a las enseñanzas universitarias de formación permanente?

- a. No, dado que se requiere tener titulación universitaria.
- b. Sí, mediante un procedimiento de equivalencia de su titulación de laboral.
- c. Sí, mediante un procedimiento de reconocimiento de la experiencia profesional.
- d. No, el acceso a la formación permanente únicamente va dirigido a personas en situación de desempleo.

26. El artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario relaciona las funciones del sistema universitario, en este sentido y, con respecto a la formación permanente o a lo largo de la vida, señala:

- a. La investigación como una modalidad de enseñanza.
- b. La transferencia e intercambio del conocimiento y de la cultura al conjunto de la sociedad a través de la actividad universitaria y la formación permanente o a lo largo de la vida del conjunto de la ciudadanía.
- c. La formación permanente o a lo largo de la vida para la generación de espacios de creación y difusión de pensamiento crítico.
- d. La formación permanente como resultado de la transferencia del saber académico.



27. Según los Estatutos de la Universidad de Alcalá, se establecerá un régimen que permita al estudiante anular o modificar su matriculación, concluidos los períodos establecidos a tal efecto, siempre que se alegue una causa:

- a. Grave debidamente justificada, sin que proceda la devolución de los precios públicos abonados por enseñanza.
- b. Grave debidamente justificada, y se arbitrará el procedimiento de devolución de los precios públicos abonados por enseñanza.
- c. Muy grave debidamente justificada, sin que proceda la devolución de los precios públicos abonados por enseñanza.
- d. Muy grave debidamente justificada, y se arbitrará el procedimiento de devolución de los precios públicos por enseñanza.

28. Conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ¿a quién corresponde coordinar las características que deben seguirse en las distintas modalidades de impartición docente en el conjunto del sistema universitario, para garantizar su calidad?

- a. Al Consejo de Gobierno de cada universidad.
- b. Al Consejo Social de la cada Universidad.
- c. A la Conferencia General de Política Universitaria.
- d. Al Consejo de Universidades.

29. Según se establece en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por la participación del estudiantado en actividades de asociacionismo, las universidades adoptarán medidas para que estos derechos resulten compatibles con su actividad académica, ¿alguna de estas medidas es?

- a. El reconocimiento de créditos en su titulación.
- b. La exención de horas de clase.
- c. La obtención de una mención.
- d. El acceso directo a dobles titulaciones.

30. Según se establece en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, los Colegios Mayores promovidos por entidades públicas o privadas serán creados:

- a. Previo convenio suscrito por la entidad promotora y la Universidad.
- b. Previa autorización de la Comunidad de Madrid.
- c. Previo acuerdo del Consejo de Gobierno.
- d. Previa autorización del Claustro con el informe preceptivo de la Comunidad de Madrid.

31. Corresponden al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, entre otras, la siguiente función:

- a. Emitir informe preceptivo y vinculante sobre la fijación de criterios para la concesión de becas y otras ayudas, en el ámbito de las competencias del Estado.
- b. Emitir informe preceptivo y vinculante sobre el mapa de titulaciones.
- c. Contribuir activamente a la defensa de los derechos estudiantiles, cooperando con las asociaciones de estudiantes y los órganos de representación estudiantil.
- d. Participar activamente en las reuniones del Equipo de Dirección sobre cuestiones del estudiantado.

32. El Estatuto del Estudiante Universitario, Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, será de aplicación a:

- a. A todos los estudiantes de las universidades públicas y privadas españolas.
- b. Únicamente a los estudiantes de las universidades públicas españolas.
- c. Únicamente los estudiantes de las universidades públicas y privadas españolas que cursen estudios en centros propios.
- d. Únicamente a todos los estudiantes de las universidades públicas españolas, tanto de los centros propios como de los centros adscritos y de los centros de formación continua dependientes de aquellas.

33. Según se establece en la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, ¿cuál de los siguientes es un principio inspirador del voluntariado?

- a. La solidaridad y reciprocidad entre todos los países.
- b. El fomento de la solidaridad en las relaciones entre el colectivo estudiantil y la sociedad.
- c. El reconocimiento de la familia como agente de bienestar social fundamental y la necesaria coordinación entre las relaciones familiares, de amistad, y de voluntariado.
- d. El intercambio de experiencias formativas y de amistad entre los estudiantes.

34. A los efectos de la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, por concepto de voluntariado, se entiende:

- a. El conjunto de actividades de interés general desarrolladas por organizaciones públicas, que tengan un carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa un interés personal o un derecho jurídico.
- b. El conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas en el seno de organizaciones públicas o privadas, que tengan un carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa una obligación personal o un deber jurídico.
- c. El conjunto de personas que se dedican al voluntariado de forma altruista en entidades públicas.
- d. El conjunto de organizaciones no gubernamentales que apoyan a las personas desfavorecidas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

35. Según se establece en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, el empresario estará obligado a:

- a. Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección.
- b. Informar urgentemente a los servicios públicos de emergencia.
- c. Interrumpir inmediatamente la actividad laboral de la empresa.
- d. Informar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma.

36. Según se establece en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, el empresario designará uno o varios trabajadores para ocuparse de la prevención de riesgos profesionales, y:

- a. Designará un recurso preventivo como responsable de una unidad específica.
- b. Constituirá una empresa especializada para la realización de dicha actividad.
- c. Constituirá un Servicio de prevención o concertará dicho servicio con una entidad especializada ajena a la empresa.
- d. Constituirá un Servicio de prevención que, obligatoriamente, formará parte de la estructura de la empresa.



37. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 19, en relación con la cultura en la universidad, indica que:

- a. La creación y transmisión de la cultura universitaria en toda su diversidad constituye una misión fundamental de la Universidad. A tal fin, las universidades velarán por mantener y reforzar la dimensión cultural de todas sus actividades, impulsando, asimismo, su apertura, transmisión y difusión al entorno social con una perspectiva intercultural, de formación a lo largo de la vida y de democratización del conocimiento.
- b. La cultura universitaria es un proceso educativo transformador donde todos aprenden y enseñan, se busca un intercambio horizontal entre el saber académico con el popular y se intenta generar procesos de comunicación dialógica donde los actores sociales participan junto a los universitarios tanto en la planificación y la ejecución como en la evaluación del proceso.
- c. La cultura universitaria puede definirse como el conjunto de actividades de colaboración entre actores universitarios y no universitarios, en formas tales que todos los actores involucrados aportan sus respectivos saberes y aprenden en un proceso interactivo orientado a la expansión de la cultura y a la utilización socialmente valiosa del conocimiento con prioridad a los sectores más postergados.
- d. La extensión cultural universitaria es un programa educativo que tiene como objetivo llevar la educación superior a comunidades y poblaciones alejadas de los centros universitarios convencionales.

38. Los Cursos de Extensión Universitaria de la Universidad de Alcalá son susceptibles de obtener el reconocimiento de créditos ECTS:

- a. En estudios de Grado de la UAH, siempre que así se apruebe en la Comisión de Docencia de la UAH a propuesta de la Vicerrectora de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria.
- b. En estudios de Grado de las Universidades Públicas de Madrid, siempre que así se apruebe en la Comisión de Docencia de la UAH a propuesta de la Vicerrectora de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria.
- c. En estudios de Grado de la UAH, siempre que así se apruebe en la Comisión de Enseñanzas Propias de la UAH a propuesta del director del Curso.
- d. En estudios de Grado de las Universidades Públicas de Madrid, siempre que así se apruebe en la Comisión de Reglamentos a propuesta de la Secretaría General.

39. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 21, en respecto al patrimonio histórico, artístico y cultural universitario y las bibliotecas, establece que:

- a. Las universidades conservarán y protegerán su patrimonio histórico, artístico, cultural y documental, en todas sus variantes, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia. Para ello, deberán registrar y catalogar con criterios científicos los bienes, materiales e inmateriales, que lo conforman.
- b. El patrimonio de las universidades se entiende como todos los rastros tangibles e intangibles de la actividad humana en relación con la educación superior. Es una fuente de la riqueza acumulada en referencia directa a la comunidad académica de profesores y estudiantes, sus creencias, valores, éxitos y su función social y cultural, así como los modos de transmisión del conocimiento y la capacidad de innovación.
- c. Forman parte del patrimonio cultural universitario los bienes muebles e inmuebles de interés histórico, artístico, arquitectónico, etnográfico, científico y técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico y todo aquel que pudiera tener un valor material o inmaterial para la sociedad.
- d. La Universidad es en sí misma un enorme patrimonio cultural, pero además como elemento revulsivo en la sociedad, tiene como una de sus misiones concienciar e investigar en la materia coadyuvando a facilitar un legado adecuado a las generaciones que forma y a sus sucesivas reposiciones.

40. Atendiendo a la Guía práctica para la planificación, desarrollo y gestión de Cursos de Extensión Universitaria de la UAH, cuál de las afirmaciones siguientes es la correcta:

- a. El plazo para presentar una propuesta de Curso de Extensión Universitaria, en la Secretaría correspondiente, está abierto los meses de diciembre, enero y febrero y cada profesor solo podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas.
- b. El plazo para presentar una propuesta de Curso de Verano, en la Secretaría correspondiente, está abierto los meses de diciembre, enero y febrero y cada profesor solo podrá presentar una propuesta.
- c. El plazo para presentar una propuesta de Curso de Verano, en la Secretaría correspondiente, está abierto durante todo el año y cada profesor podrá presentar hasta dos propuestas diferentes.
- d. El plazo para presentar una propuesta de estudio de Diploma de Formación Superior está abierto los meses de septiembre, octubre y noviembre y cada profesor solo podrá presentar una propuesta.

41. No es una función del Centro de Coordinación de Industrias Culturales:

- a. La colaboración con otras instituciones, entidades y personas públicas o privadas para el desarrollo de programas de acción cultural conjuntos.
- b. El diseño de las políticas de acción y promoción cultural, así como su desarrollo o coordinación.
- c. El impulso de la participación de la sociedad en los procesos de creación, dinamización cultural y obtención de recursos a través de programas de patrocinio, voluntariado y turismo cultural.
- d. La formación a la ciudadanía para la protección de espacios públicos y zonas verdes y el fomento de su uso correcto para facilitar la realización de actividades culturales.

42. A qué Comisión delegada de Consejo de Gobierno corresponde la aprobación de una propuesta de Curso de Extensión Universitaria, obtenida la conformidad y pasada la fase de información:

- a. Comisión de Investigación.
- b. Comisión de Presupuestos y Asuntos Económicos.
- c. Comisión de Calidad.
- d. Comisión de Enseñanzas Propias.

43. La Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo elabora un Plan de Fomento de Industrias Culturales y Creativa:

- a. Que se actualiza anualmente y establece las principales líneas de actuación en las que se enmarcan sus acciones.
- b. Que se convoca trimestralmente y hace públicas las ayudas a los proyectos presentados por la distintas instituciones y entidades culturales, públicas y privadas.
- c. De carácter plurianual, asociado a un plan de viabilidad económica con las aportaciones de las comunidades autónomas.
- d. De carácter quinquenal, atendiendo especialmente a la incorporación de nuevas aplicaciones tecnológicas en las áreas culturales y creativas.

44. ¿Qué ministerio promueve el Plan de Fomento de Industrias Culturales y Creativas?

- a. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
- b. Ministerio de Cultura.
- c. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- d. Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.



45. En la actualidad, no es un objetivo principal del Plan de Fomento de Industrias Culturales y Creativas:

- a. Incrementar la participación social y el reconocimiento público del sector.
- b. Mejorar la formación empresarial y contribuir a la profesionalización del sector cultural y creativo.
- c. Fomentar el respeto a la propiedad intelectual y analizar y proponer métodos de valoración de este tipo de activos.
- d. Apoyar a las empresas e instituciones que financian proyectos culturales locales.

46. Según el artículo 22 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, las universidades:

- a. Como responsables de la formación universitaria de personas jóvenes y adultas, podrán promover el voluntariado dentro de su ámbito de actuación propio como es la formación de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.
- b. Fomentarán la docencia y la investigación en los niveles de posgrado en torno al voluntariado. Para ello, podrán suscribir convenios de colaboración con las Administraciones públicas y con otras instituciones y organismos públicos o privados, quienes a su vez podrán solicitar a las universidades cursos, estudios, análisis e investigaciones.
- c. Podrán establecer fórmulas de reconocimiento académico de las acciones de voluntariado realizadas por sus estudiantes, siempre y cuando cumplan los requisitos académicos establecidos en la correspondiente normativa de aplicación en materia de ordenación universitaria, y respeten los valores y principios del voluntariado establecidos en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- d. Establecerán fórmulas de reconocimiento académico de las acciones de voluntariado realizadas por sus estudiantes, siempre y cuando cumplan los requisitos académicos establecidos en la correspondiente normativa de aplicación en materia de ordenación universitaria, y respeten los valores y principios del voluntariado establecidos en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

47. Conforme al artículo 2 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, integran el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid:

- a. Los bienes muebles de interés artístico, monumental, histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, etnográfico, industrial, científico y técnico, que tengan valor cultural.
- b. Las áreas patrimoniales como los territorios y sitios históricos, los yacimientos y zonas paleontológicas y arqueológicas, los sitios etnográficos e industriales, los jardines y parques, que tengan valor artístico, arquitectónico, histórico o antropológico.
- c. El patrimonio documental, bibliográfico y audiovisual en cualquiera de sus formatos, que tenga valor cultural.
- d. El patrimonio inmaterial.

48. De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, ¿cuándo pasa a dominio público la obra de un escritor fallecido en 1950?

- a. El plazo general de los derechos de explotación de la obra es la vida del autor y cincuenta años después de su muerte.
- b. El plazo general de los derechos de explotación de la obra es la vida del autor y setenta años después de su muerte.
- c. El plazo general de los derechos de explotación de la obra es la vida del autor y sesenta años después de su muerte.
- d. El plazo general de los derechos de explotación de la obra es la vida del autor y ochenta años después de su muerte.

49. En los estudios oficiales de Grado y Máster, según se establece en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ¿qué se entiende por modalidad docente presencial?

- a. Aquella que cada Universidad, en el ámbito de su autonomía universitaria, decida.
- b. Aquella en la que la proporción de créditos no presenciales se sitúa en un intervalo entre el 10 y el 40 por ciento de la carga crediticia total del título.
- c. Aquella en la que la parte mayoritaria de la actividad lectiva se desarrolla en presencia del profesorado.
- d. Aquella en que el conjunto de la actividad lectiva se desarrolla interactuando el profesorado y el estudiantado en el mismo espacio físico, sea este el aula, laboratorios o espacios académicos especializados.



50. La ley garantiza a los creadores el derecho patrimonial sobre sus obras intelectuales y artísticas, pero no de forma indefinida, sino durante un plazo determinado. Por contraposición, los derechos morales son intransferibles y no caducan nunca. Una vez termina este plazo, la obra entra en dominio público, pasando a formar parte del patrimonio cultural e intelectual.

- a. Esto implica que puede ser utilizada de forma libre, sin que sea necesario pedir autorización al titular de derechos ni remunerarle por este uso. Eso sí, respetando siempre la integridad de la obra y el reconocimiento de la autoría.
- b. Esto implica que puede ser utilizada de forma libre, pidiendo siempre autorización al titular de derechos, aunque sin remunerarle por este uso.
- c. Esto implica que puede ser utilizada de forma libre, sin que sea necesario pedir autorización al titular de derechos ni remunerarle por este uso. Por ello, no es necesario respetar la integridad de la obra, pero sí el reconocimiento de la autoría.
- d. Esto implica que puede ser utilizada de forma libre, sin que sea necesario pedir autorización al titular de derechos ni remunerarle por este uso. Por ello, no es necesario respetar la integridad de la obra ni el reconocimiento de la autoría.

51.Cuál de los siguientes beneficios no aporta la inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual:

- a. La inscripción en el Registro permite participar en las convocatorias para obtener subvenciones o ayudas por parte de las Administraciones Públicas.
- b. La Inscripción previene el plagio, al poner en conocimiento del público la existencia de derechos protegidos sobre una obra.
- c. La inscripción evita conflictos futuros en casos de coautoría: los porcentajes de titularidad quedan reflejados en el asiento registral.
- d. La inscripción en el Registro permite participar libremente en los consejos de administración de las Entidades de Gestión de Derechos.

52. El Festival de la Palabra de la Universidad de Alcalá es, desde hace más de dos décadas, un programa de actividades culturales en torno a la entrega del Premio Cervantes. Por tanto, el Festival de la Palabra de la Universidad de Alcalá 2025 homenajeará al Premio Cervantes 2024:

- a. Luis Mateo Díez.
- b. Álvaro Pombo.
- c. Rafael Cadenas.
- d. Francisco Brines.

53. Una de las siguientes series contiene algún escritor o escritora no galardonado con el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes. Señale cuál es:

- a. Juan Gelman, Dámaso Alonso, Juan Carlos Onetti, María Zambrano, Ida Vitale y Nicanor Parra.
- b. Octavio Paz, Luis Rosales, Dulce María Loynaz, Guillermo Cabrera Infante, Cristina Peri Rossi y José Jiménez Lozano.
- c. Gonzalo Rojas, Miguel Delibes, Ana María Matute, Joan Margarit, Fernando del Paso y Elena Poniatowska.
- d. Alejo Carpentier, Jorge Luis Borges, Rosa Chacel, Augusto Roa Bastos, José Hierro y Juan Marsé.

54. Clásicos en ruta, Flamencos en ruta y Universijazz, son algunos de los proyectos musicales más veteranos en el escaparate cultural de la Universidad de Alcalá. Estos Ciclos se realizan en colaboración con la siguiente entidad:

- a. Sociedad de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes de España (A.I.E.).
- b. Sociedad General de Autores y Editores (S.G.A.E.).
- c. Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión (A.I.S.G.E.).
- d. Asociación de Productores de Música de España (Promusicae).

55. Según el art. 4.3) del Real Decreto 1125/2003, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuren el plan de estudios se computará:

- a. Solo las horas de clases teóricas, de tutorías y de evaluación continua.
- b. Solo las horas de clases teóricas y las dedicadas a la realización de seminarios.
- c. El número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes.
- d. Solo las actividades prácticas y los trabajos realizados en grupo.

56. El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico, según el art. 4.1) del Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos será de:

- a. 70
- b. 90
- c. 60
- d. 50

57. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios, según el art. 5.5) del Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos:

- a. No serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- b. Serán calificados numéricamente y se computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- c. Serán calificados alfabéticamente y se computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- d. Cada Universidad regulará como calificar los créditos obtenidos por reconocimientos de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios.

58. No es un objetivo de la Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA) para el periodo de 2023-2027:

- a. Garantizar la existencia de infraestructuras digitales interoperables.
- b. Implementar el acceso abierto y gratuito por defecto a las publicaciones y resultados científicos financiados de forma directa o indirecta con fondos públicos, para toda la ciudadanía.
- c. Establecer nuevos mecanismos de evaluación de la investigación y un sistema de incentivos y reconocimientos dirigidos a impulsar las prácticas de ciencia abierta.
- d. Proteger hallazgos, datos y metodologías de investigadores, para que los resultados científicos sean accesibles sólo a investigadores.

59. Según lo establecido en el art. 1 de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada en reunión de la Conferencia General de la UNESCO el 2 de noviembre de 2001:

- a. La diversidad cultural constituye el patrimonio común de la humanidad.
- b. La diversidad cultural tiene como objetivo potenciar el crecimiento económico.
- c. Todas las culturas no deben estar presentes en los medios de difusión.
- d. Se han de respetar los desequilibrios que se producen en el intercambio de bienes culturales.

60. Respecto de las políticas culturales, el art. 9 de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, adoptada en reunión de la Conferencia General de la UNESCO el 2 de noviembre de 2001, establece que:

- a. Las políticas culturales, en tanto que garantizan la libre circulación de las ideas y las obras, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, gracias a industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en los planos local y mundial.
- b. Las políticas culturales deben definirse desde a Unión Europea contando con industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse a nivel local.
- c. Las políticas culturales han de definirse por un conjunto de Estados.
- d. Las políticas culturales no han de realizarse en colaboración con el sector privado.

61. Que categorías de Sitios pueden optar al Sello de Patrimonio Europeo, según el art. 6 de La Decisión 1194/2011/UE de 16 de noviembre de 2011 por la que se establece una acción de la Unión Europea relativa al Sello de Patrimonio Europeo:

- a. Sitios únicos.
- b. Sitios transnacionales.
- c. Sitios temáticos nacionales.
- d. Todas las anteriores son correctas.

62. Según el artículo 15.1 de la Decisión 1194/2011/UE de 16 de noviembre de 2011 por la que se establece una acción de la Unión Europea relativa al Sello de Patrimonio Europeo, cada Sitio al que se conceda el Sello será supervisado:

- a. Periódicamente con el fin de garantizar que sigue cumpliendo los criterios establecidos y que respeta el proyecto y el plan de trabajo incluidos en la solicitud presentada.
- b. Cada 5 años con el fin de garantizar que sigue cumpliendo los criterios establecidos y que respeta el proyecto y el plan de trabajo incluidos en la solicitud presentada.
- c. Cuando cualquier Estado miembro de la Unión Europea, solicite la supervisión.
- d. Cada 10 años con el fin de garantizar que sigue cumpliendo los criterios establecidos y que respeta el proyecto y el plan de trabajo incluidos en la solicitud presentada.

63. Según el art. 1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se entiende por mecenazgo:

- a. La participación privada en la realización de actividades de interés general.
- b. Únicamente la participación de empresas públicas en actividades de formación Universitaria
- c. Únicamente la participación de entidades privadas que subvencionen actividades deportivas.
- d. La participación de empresas públicas y privadas en actividades de formación universitaria.

64. Según el Artículo 16. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los incentivos fiscales serán aplicables a los donativos, donaciones y aportaciones que se hagan en favor de las siguientes entidades:

- a. El Estado, y las Comunidades Autónomas.
- b. El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- c. El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como los Organismos autónomos del Estado.
- d. El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como los Organismos Autónomos del Estado y las Entidades Autónomas de carácter análogo de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

65. Según el Artículo 25.3) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el régimen fiscal aplicable a las ayudas económicas en cumplimiento de Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general será:

- a. Compatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley.
- b. Incompatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley.
- c. Incompatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley cuando se trate de ayudas destinadas a Programas de Formación.
- d. Compatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley cuando se trate de ayudas destinadas a servicios generales de la administración.

66. Según el art. 9 de la Ley 11/2023, de 27 de diciembre, de fomento del asociacionismo, el Gobierno debe promover el reconocimiento en el ámbito universitario de los valores y aprendizajes relacionados con la participación de los ciudadanos en las asociaciones, sin perjuicio de la autonomía de cada universidad para definir los planes de estudios, y, con este fin, debe promover, entre otras, las siguientes actuaciones:

- a. La incorporación como créditos en los planes docentes, a efectos de obtener el título de grado, de la participación activa de los estudiantes en las asociaciones.
- b. La convalidación de los conocimientos adquiridos durante la participación activa de los estudiantes en las asociaciones.
- c. La introducción en los planes docentes del aprendizaje y reconocimiento de los valores y principios del asociacionismo.
- d. Todas las anteriores son correctas.

67. Según el artículo 4 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, los principios de actuación del Registro son:

- a. Legalidad, legitimación, reciprocidad, integridad y transparencia.
- b. Legalidad, justicia, integridad, solidaridad y publicidad.
- c. Legalidad, legitimación, integridad, publicidad y transparencia.
- d. Legalidad, legitimación, integridad, tracto sucesivo y publicidad.

68. Según el artículo 11 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, es acto inscribible:

- a. La apertura y cierre de delegaciones o establecimientos de la entidad.
- b. La declaración y revocación de la condición de utilidad pública.
- c. Las entidades que constituyen o integran federaciones, confederaciones o uniones.
- d. Todos los anteriores son correctos

69. Según el art. 147 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma de Madrid, es órgano de representación de estudiantes:

- a. La Delegación de alumnos.
- b. El Consejo de Estudiantes.
- c. La Junta de alumnado.
- d. La Comisión estudiantil.

70. Según el art. 37 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma de Madrid, en la composición de las Comisiones que ejerzan funciones de gobierno o tengan competencias delegadas se deberá garantizar la representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria en:

- a. El Claustro.
- b. El Consejo de Gobierno.
- c. El Consejo Social.
- d. Los Departamentos.

71. Según el art. 14 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre del Consejo de gobierno de la Comunidad autónoma de Madrid, en la composición del Claustro:

- a. Un 12% serán estudiantes.
- b. Un 33% serán estudiantes.
- c. Un 25% serán estudiantes.
- d. Un 10% serán estudiantes.

72. Según el artículo 9 del Código de Conducta de la Universidades Españolas en materia de cooperación al desarrollo, se entiende la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD):

- a. El conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos.
- b. La impartición de programas y estudios dirigidos a personas necesitadas de mejora de empleo.
- c. El establecimiento de becas para estudios destinadas a personas en situaciones económicas. desfavorables
- d. La colaboración entre países desarrollados.



73. Según el artículo 14 del Código de Conducta de la Universidades Españolas en materia de cooperación al desarrollo, se entiende que en la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD):

- a. Se debe procurar la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria.
- b. El personal de administración de las Universidades no puede participar en labores de cooperación al desarrollo.
- c. Solamente el personal docente e investigador puede participar en labores de cooperación al desarrollo.
- d. El personal docente e investigador, y los estudiantes puede participar en labores de cooperación al desarrollo.

74. El artículo 179 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá establece que se promoverá la creación de asociaciones de antiguos alumnos, de personal jubilado, deportivas, culturales, de aprovechamiento del tiempo libre y cualesquiera otras que permitan la realización personal de los miembros de la comunidad universitaria y el mejor conocimiento social de la Universidad, así como el mantenimiento de las relaciones entre la Universidad y la sociedad. Una vez creadas estas asociaciones:

- a. El Consejo de Gobierno podrá, en su caso, declararlas de utilidad universitaria.
- b. El Claustro podrá, en su caso, declararlas de utilidad universitaria.
- c. El Consejo Social podrá, en su caso, declararlas de utilidad universitaria.
- d. El Rector podrá, en su caso, declararlas de utilidad universitaria.

75. Según Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, artículo 18, las universidades fomentarán la participación:

- a. Del personal docente e investigador de las universidades públicas en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b. Del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c. Del estudiantado en actividades y proyectos relacionados con la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d. De la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

76. De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Alcalá, corresponden al Consejo de Gobierno las competencias de:

- a. Aprobar el establecimiento de enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios, así como de enseñanzas de formación continua para el desarrollo profesional o personal.
- b. La organización de los actos académicos solemnes, cuidando de la conservación y cumplimiento del protocolo ceremonial.
- c. El nombramiento de doctores “Honoris Causa” por la Universidad de Alcalá.
- d. La elección y, en su caso, revocación del Defensor Universitario, y la recepción de su informe anual.

77. Según la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, artículo 21, en relación con su patrimonio histórico, artístico y cultural universitario y las bibliotecas, las universidades:

- a. Conservarán y protegerán su patrimonio histórico, artístico y cultural en todas sus variantes, de acuerdo con la legislación aplicable en la materia. Para ello, deberán registrar y catalogar con criterios científicos los bienes, materiales e inmateriales, que lo conforman.
- b. Darán a conocer este patrimonio y lo harán accesible a la ciudadanía. Con este fin, promoverán su exposición pública a través de colecciones, exposiciones y museos.
- c. Procurarán colaborar entre ellas para alcanzar mejor sus objetivos.
- d. Digitalizarán y harán accesibles de manera progresiva sus fondos bibliotecarios con el fin de democratizar el acceso al saber científico y cultural.

78. Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, adicionalmente, el otorgamiento de una subvención debe cumplir uno de los siguientes requisitos:

- a. La competencia del órgano solicitante.
- b. La existencia de un fin social.
- c. La tramitación de la solicitud de acuerdo con las normas.
- d. La fiscalización previa de los actos administrativos de contenido económico, en los términos previstos en las leyes.



79. El artículo 46 de la Constitución española de 1978 establece que:

- a. Los poderes públicos garantizarán la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.
- b. Los poderes públicos garantizarán la conservación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.
- c. Los poderes públicos garantizarán la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.
- d. Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

80. La gestión de las subvenciones a que se refiere el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a. Publicidad, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b. Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración.
- c. Eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- d. Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

PREGUNTAS DE RESERVA:

81. La Asamblea General de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Alcalá se reunirá con carácter ordinario:

- a. Cada año en el primer trimestre del mismo.
- b. Cada año en el segundo trimestre del mismo.
- c. Cada año en el tercer trimestre del mismo.
- d. Cada año en el cuarto trimestre del mismo.

82. Según la Circular de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, sobre la tramitación a seguir para la aprobación y firma de convenios en la Universidad de Alcalá, las Propuestas de Convenios solo podrán ser formuladas por:

- a. El Decano.
- b. El Director de Escuela.
- c. El Vicegerente de Asuntos Económicos.
- d. El Rectorado, los Vicerrectorados, la Secretaría General o la Gerencia.

83. Conforme a la Circular de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, sobre la tramitación a seguir para la aprobación y firma de convenios en la Universidad de Alcalá, las Propuestas de Convenios en la Universidad de Alcalá deberán ir acompañadas de una Memoria Justificativa en la que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se recojan los siguientes extremos:

- a. Sujetos que suscriben el convenio, con su DNI y la capacidad con la que actúa cada una de las partes.
- b. Obligaciones y compromisos no económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera.
- c. El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa, la modificación del contenido del convenio requerirá el acuerdo de los firmantes.
- d. Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.



84. Conforme a la Circular de 6 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, sobre la tramitación a seguir para la aprobación y firma de convenios en la Universidad de Alcalá, la relación de todos los Convenios aprobados o ratificados en cada sesión celebrada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, se publicarán en:

- a. El Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- b. La aplicación Universitas XXI de la Universidad de Alcalá.
- c. El Portal de Transparencia y Protección de Datos de la Universidad de Alcalá.
- d. El Boletín Oficial de la Universidad de Alcalá.

85. El Museo de Arte Iberoamericano de la Universidad de Alcalá abrió en 2016. Dispone de 1.300 m² entre las dos salas expositivas que componen el espacio del museo, ubicado en la planta baja del Edificio Cisneros de la Universidad de Alcalá. El Museo exhibe piezas de dos colecciones que atesora:

- a. La colección del Museo Luis González Robles de la Universidad de Alcalá y la colección de Arte Africano.
- b. La colección del Museo Luis González Robles de la Universidad de Alcalá y la colección de la Fundación José Félix Llopis.
- c. La colección del Museo Luis González Robles de la Universidad de Alcalá y la colección del Museo de las Artes Gráficas Ángel Gallego Esteban.
- d. La colección de la Fundación José Félix Llopis y la colección de Humor Gráfico.

